

Memorando Nro. UA-R-2022-0494-M

Guayaquil, 19 de diciembre de 2022

PARA: Bradley Hilgert
Vicerrector Académico

Olga del Pilar López Betancur
Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes

Jorge Antonio Xavier Patiño Balda.
Director de Escuela de Artes Visuales

Pedro José Cagigal Guayasamin
Director de la Escuela de Cine

María Alejandra Zambrano Murillo
Directora de la Escuela de Literatura

Bertha del Rocío Díaz Martínez
Directora de la Escuela de Artes Escénicas (E)

Andrey Mijail Astaiza Vallejo
Director de la Escuela de Artes Sonoras y Musicales (E)

Yulianela Pérez García
**Directora del Departamento de Transversal de Teorías Críticas y
Prácticas Experimentales en Artes (E)**

Diana Josefina Medina Meléndez
Directora de Escuela de Posgrados

Meining Marcela Cheung Ruiz
Directora de Acompañamiento al Éxito Académico

Yanella Duarte Pila
Jefa del Departamento de Nivelación

Jenny Monserratt Mogrovejo Rosero
Jefa Departamento de Lenguas Extranjeras

Fernando Intriago Cañizares
Jefe del Centro de Escritura Académica y Traducción

Memorando Nro. UA-R-2022-0494-M

Guayaquil, 19 de diciembre de 2022

María José Icaza Guevara
Directora de Vinculación con la Sociedad

Janina Fernanda Suárez Pinzón
Jefa de Prácticas Preprofesionales

Ana María Carrillo Rosero
Directora de Planificación Académica (E)

Ana Gabriela Rivadeneira Crespo
Directora de Políticas de Investigación en Artes (E)

Tania Marisol Navarrete Cárdenas
Directora Ejecutiva del Centro de Producción e Innovación

José Miguel Cabrera Kozisek
Director de Editorial

Daniel Andrés Merchán Pastor
Director de Producción

Soraya del Rocío Campos Romero
Directora de Servicios Bibliotecarios (E)

Pablo Andrés Cardoso Terán
Director de Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes (E)

María José Bustos Loza
Secretaria Académica

Karla Maria Vásconez Mero
Director de Salud

Maria Fernanda Plaza Tumbaco
Directora de Asuntos Estudiantiles y de Comunidad Universitaria (E)

Jamie Christine Miranda Vargas
Directora de Normativas y Asesoría Jurídica

Susan Stephany Romero Cevallos
Directora de Comunicación

Memorando Nro. UA-R-2022-0494-M

Guayaquil, 19 de diciembre de 2022

Susan Johanna Togra Díaz
Directora de Relaciones Internacionales

Oscar Dayan Valencia Cárdenas
Secretario Administrativo

Sara María Tobar Olvera
Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica

Maria Fernanda Loor Martínez
Directora de Procesos y Calidad (E)

Jéssica Beatriz Plaza Manzaba
Directora de Talento Humano

José Isaac Carabajo León
Director Administrativo (E)

Priscila Mabell Amores Rodriguez
Directora Financiera

Betty Isolina Arias Gordillo
Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física

César Augusto Guevara Macas
Director de Tecnología y Sistemas de Información (E)

Clara Albertina Ordóñez Loor
Directora de Gestión Documental y Archivo

ASUNTO: Informe de gestión 2022

De mi consideración:

De conformidad con la Norma de Control Interno No. 200-02 de la Contraloría General del Estado, las entidades del sector público establecerán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Así mismo, de conformidad con la norma No. 100-03, la evaluación del control interno es

Memorando Nro. UA-R-2022-0494-M

Guayaquil, 19 de diciembre de 2022

responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias.

Además, el literal h) del artículo 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece como deberes de los servidores públicos "*h) Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe. Sus actos deberán ajustarse a los objetivos propios de la institución en la que se desempeñe y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia*"

A fin de cumplir con los mandatos jurídicos señalados en los párrafos precedentes, se solicita a las y los responsables de las diferentes Unidades Académicas, de Gestión Académica y Administrativas de la Universidad, presenten su Informe de Gestión con respecto al cumplimiento de las metas e indicadores definidos para sus Unidades, señalados en los diferentes instrumentos de planificación (Plan Operativo Anual y Plan de trabajo) con corte al 29 diciembre del 2022. Dicho informe debe ser dirigido al Rector con copia a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica, hasta el **30 de diciembre de 2022**.

La Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica será la encargada de sistematizar los informes presentados, y remitir el listado de las unidades que hicieron efectiva la entrega, dicha información servirá para el posterior informe de rendición de cuentas 2022. En caso de requerir información adicional para el mencionado proceso, se solicitará a las respectivas unidades.

El formato de informe se encuentra como anexo. De existir dudas con respecto al formato o a la información que se debe presentar, por favor contactar a la Analista de la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica, Pamela Paladines, a través del correo: rendiciondecuentas@uartes.edu.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

William Aníbal Herrera Ríos
RECTOR

Anexos:

- ANEXO 1 - FORMATO INFORME DE GESTION 2022 - UNIDADES UARTES.docx

Memorando Nro. UA-R-2022-0494-M

Guayaquil, 19 de diciembre de 2022

Copia:

Narcisa Horlanda Barzola Rivas
Analista 1 de Rectorado

Maité de los Ángeles Freire Villacreses
Coordinadora de Gestión de Rectorado

am/pe/st



Firmado electrónicamente por:

**WILLIAM
ANIBAL
HERRERA RIOS**



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0038-M

Guayaquil, 24 de enero de 2023

PARA: Priscila Mabell Amores Rodriguez
Directora Financiera

ASUNTO: Solicitud de información para Rendición de Cuentas 2022

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. UA-R-2022-0494-M, de fecha 19 de diciembre de 2022, en el que la máxima autoridad solicitó el informe de gestión correspondiente al periodo enero-diciembre de 2022, indico que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021, emitió las directrices para el proceso de Rendición de Cuentas, por lo que se solicita a los responsables de las diferentes Unidades Académicas, de Gestión Académica y Administrativas de la Universidad, presenten el formulario con la información respectiva, la misma que deberá ser remitida a la suscrita con copia a Rectorado hasta el 03 de febrero de 2023, dicha información se la deberá entregar con las firmas correspondientes y en formato digital editable.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Educación Superior, de requerir información adicional al momento de consolidar la información la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica solicitará a las unidades.

Esta coordinación será la encargada de sistematizar los informes presentados, y remitir el listado de las unidades que hicieron efectiva la entrega, dicha información servirá para el posterior informe de rendición de cuentas 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sara María Tobar Olvera
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:
- Anexo RC 2022-Financiero



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0038-M

Guayaquil, 24 de enero de 2023

Copia:

Pamela Alejandra Paladines Montiel
Analista 1 de Planificación y Proyectos

pp



Firmado electrónicamente por:

**SARA MARIA
TOBAR**



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0039-M

Guayaquil, 24 de enero de 2023

PARA: Bethsabe Mery Peña Solano
Directora de Talento Humano, Subrogante

ASUNTO: Solicitud información Rendición de Cuentas 2022

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. UA-R-2022-0494-M, de fecha 19 de diciembre de 2022, en el que la máxima autoridad solicitó el informe de gestión correspondiente al periodo enero-diciembre de 2022, indico que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021, emitió las directrices para el proceso de Rendición de Cuentas, por lo que se solicita a los responsables de las diferentes Unidades Académicas, de Gestión Académica y Administrativas de la Universidad, presenten el formulario con la información respectiva, la misma que deberá ser remitida a la suscrita con copia a Rectorado hasta el 03 de febrero de 2023, dicha información se la deberá entregar con las firmas correspondientes y en formato digital editable.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Educación Superior, de requerir información adicional al momento de consolidar la información la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica solicitará a las unidades.

Esta coordinación será la encargada de sistematizar los informes presentados, y remitir el listado de las unidades que hicieron efectiva la entrega, dicha información servirá para el posterior informe de rendición de cuentas 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sara María Tobar Olvera
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:
- Anexo RC 2022-Talento Humano



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0039-M

Guayaquil, 24 de enero de 2023

Copia:

Pamela Alejandra Paladines Montiel
Analista 1 de Planificación y Proyectos

pp



Firmado electrónicamente por:

**SARA MARIA
TOBAR**



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0040-M

Guayaquil, 24 de enero de 2023

PARA: Maria Fernanda Plaza Tumbaco
Directora de Asuntos Estudiantiles y de Comunidad Universitaria (E)

ASUNTO: Solicitud de información Rendición de cuentas 2022

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. UA-R-2022-0494-M, de fecha 19 de diciembre de 2022, en el que la máxima autoridad solicitó el informe de gestión correspondiente al periodo enero-diciembre de 2022, indico que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021, emitió las directrices para el proceso de Rendición de Cuentas, por lo que se solicita a los responsables de las diferentes Unidades Académicas, de Gestión Académica y Administrativas de la Universidad, presenten el formulario con la información respectiva, la misma que deberá ser remitida a la suscrita con copia a Rectorado hasta el 03 de febrero de 2023, dicha información se la deberá entregar con las firmas correspondientes y en formato digital editable.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Educación Superior, de requerir información adicional al momento de consolidar la información la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica solicitará a las unidades.

Esta coordinación será la encargada de sistematizar los informes presentados, y remitir el listado de las unidades que hicieron efectiva la entrega, dicha información servirá para el posterior informe de rendición de cuentas 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sara María Tobar Olvera
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:
- Anexo RC 2022-DAESCU



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0040-M

Guayaquil, 24 de enero de 2023

Copia:

Pamela Alejandra Paladines Montiel
Analista 1 de Planificación y Proyectos

pp



Firmado electrónicamente por:

**SARA MARIA
TOBAR**



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0041-M

Guayaquil, 24 de enero de 2023

PARA: Jorge Antonio Xavier Patiño Balda.
Director de Escuela de Artes Visuales

Pedro José Cagigal Guayasamin
Director de la Escuela de Cine

Andrey Mijail Astaiza Vallejo
Director de la Escuela de Artes Sonoras y Musicales (E)

María Alejandra Zambrano Murillo
Directora de la Escuela de Literatura

Bertha del Rocío Díaz Martínez
Directora de la Escuela de Artes Escénicas (E)

ASUNTO: Solicitud de información adicional Rendición de Cuentas 2022

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. UA-R-2022-0494-M, de fecha 19 de diciembre de 2022, en el que la máxima autoridad solicitó el informe de gestión correspondiente al periodo enero-diciembre de 2022, indico que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021, emitió las directrices para el proceso de Rendición de Cuentas, por lo que se solicita a los responsables de las diferentes Unidades Académicas, de Gestión Académica y Administrativas de la Universidad, presenten la matriz con la información correspondiente a los premios, menciones y/o nominaciones de las direcciones de escuela UArtes, la misma que deberá ser remitida a la suscrita con copia a Rectorado hasta el 03 de febrero de 2023, dicha información se la deberá entregar con las firmas correspondientes y en formato digital editable.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Educación Superior, de requerir información adicional al momento de consolidar la información la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica solicitará a las unidades.

Esta coordinación será la encargada de sistematizar los informes presentados, y remitir el listado de las unidades que hicieron efectiva la entrega, dicha información servirá para el posterior informe de rendición de cuentas 2022.



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0041-M

Guayaquil, 24 de enero de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sara María Tobar Olvera

COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Premios, menciones, nominaciones 2022

Copia:

Maria Fernanda Alvarez Guevara
Analista 1 de Escuela

Lucy Paola Barberán Iturralde
Asistente Administrativa 2

Denisse Roxana Lalama Prieto
Analista 3 de Escuela de Artes Sonoras

Andrea Fernanda Gómez Orrala
Asistente Administrativa 2

Carlos Rubén Cedeño Burgos
Asistente Administrativo 2

Pamela Alejandra Paladines Montiel
Analista 1 de Planificación y Proyectos

PP



Firmado electrónicamente por:

**SARA MARIA
TOBAR**



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0042-M

Guayaquil, 24 de enero de 2023

PARA: María José Icaza Guevara
Directora de Vinculación con la Sociedad

ASUNTO: Solicitud de información para Rendición de Cuentas 2022

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. UA-R-2022-0494-M, de fecha 19 de diciembre de 2022, en el que la máxima autoridad solicitó el informe de gestión correspondiente al periodo enero-diciembre de 2022, indico que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021, emitió las directrices para el proceso de Rendición de Cuentas, por lo que se solicita a los responsables de las diferentes Unidades Académicas, de Gestión Académica y Administrativas de la Universidad, presenten el formulario con la información respectiva, la misma que deberá ser remitida a la suscrita con copia a Rectorado hasta el 03 de febrero de 2023, dicha información se la deberá entregar con las firmas correspondientes y en formato digital editable.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Educación Superior, de requerir información adicional al momento de consolidar la información la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica solicitará a las unidades.

Esta coordinación será la encargada de sistematizar los informes presentados, y remitir el listado de las unidades que hicieron efectiva la entrega, dicha información servirá para el posterior informe de rendición de cuentas 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sara María Tobar Olvera
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:
- Anexo RC2022-Vinculación



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0042-M

Guayaquil, 24 de enero de 2023

Copia:

Allisson Andrea Laborda Albán
Asistente Administrativa 1

Pamela Alejandra Paladines Montiel
Analista 1 de Planificación y Proyectos

pp



Firmado electrónicamente por:

**SARA MARIA
TOBAR**



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0043-M

Guayaquil, 24 de enero de 2023

PARA: Jamie Christine Miranda Vargas
Directora de Normativas y Asesoría Jurídica

ASUNTO: Solicitud de información para Rendición de Cuentas 2022

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. UA-R-2022-0494-M, de fecha 19 de diciembre de 2022, en el que la máxima autoridad solicitó el informe de gestión correspondiente al periodo enero-diciembre de 2022, indico que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021, emitió las directrices para el proceso de Rendición de Cuentas, por lo que se solicita a los responsables de las diferentes Unidades Académicas, de Gestión Académica y Administrativas de la Universidad, presenten el formulario con la información respectiva, la misma que deberá ser remitida a la suscrita con copia a Rectorado hasta el 03 de febrero de 2023, dicha información se la deberá entregar con las firmas correspondientes y en formato digital editable.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Educación Superior, de requerir información adicional al momento de consolidar la información la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica solicitará a las unidades.

Esta coordinación será la encargada de sistematizar los informes presentados, y remitir el listado de las unidades que hicieron efectiva la entrega, dicha información servirá para el posterior informe de rendición de cuentas 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sara María Tobar Olvera
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:
- Anexo RC2022-Jurídico



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0043-M

Guayaquil, 24 de enero de 2023

Copia:

Pamela Alejandra Paladines Montiel
Analista 1 de Planificación y Proyectos

pp



Firmado electrónicamente por:

**SARA MARIA
TOBAR**



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0291-M

Guayaquil, 06 de abril de 2023

PARA: María José Bustos Loza
Secretaria Académica

ASUNTO: Solicitud información adicional-Aportes y Recomendaciones Rendición de Cuentas

De mi consideración:

Por medio del presente, indico que uno de los aportes/recomendaciones de la comunidad en el evento de Rendición de Cuentas 2021 fue “NO están unificados los calendarios académicos de las dos universidades (UNAE-UArtes) y se desfasan los procesos de incorporación de las y los estudiantes” y “¿Se ha considerado la posibilidad de mantener la virtualidad como una alternativa para las personas que viven fuera de la ciudad de Guayaquil? Como un medio para hacer la educación más accesible para estas personas”, tal como se muestra en el siguiente cuadro, y considerando lo detallado en el informe de gestión 2022, solicito se remitan los medios de verificación de las actividades realizadas en respuesta al compromiso adquirido.

Es importante mencionar que estos medios de verificación son necesarios para presentar en el Formulario de Rendición de Cuentas 2022 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL”, correspondientes al siguiente compromiso:



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0291-M

Guayaquil, 06 de abril de 2023

APORTES/RECOMENDACIONES DE LA COMUNIDAD EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021	NRO. DE COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS AUTORIDADES PARA EL 2022	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES: ACADÉMICO				
NO están unificados los calendarios académicos de las dos universidades (UNAE-UArtes) y se desfasan los procesos de incorporación de las y los estudiantes.	1	Convocar a una reunión de trabajo con UNAE para evaluar la posibilidad de definir calendarios que facilite la coordinación entre periodos académicos de ambas universidades		
¿Se ha considerado la posibilidad de mantener la virtualidad como una alternativa para las personas que viven fuera de la ciudad de Guayaquil? Como un medio para hacer la educación más accesible para estas personas.	2	Se elaborará un informe sobre el funcionamiento de las modalidades presencial y en línea para determinar los parámetros de programación de clases del siguiente periodo académico ordinario.		

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pamela Alejandra Paladines Montiel
**COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA,
SUBROGANTE**

Copia:

Sara María Tobar Olvera
Secretaria Administrativa (E)



Firmado electrónicamente por:
PAMELA ALEJANDRA
PALADINES MONTIEL



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0292-M

Guayaquil, 06 de abril de 2023

PARA: María José Icaza Guevara
Directora de Vinculación con la Sociedad

ASUNTO: Solicitud de información adicional - Aportes y recomendaciones en
Rendición de Cuentas

De mi consideración:

Por medio del presente, indico que uno de los aportes/recomendaciones de la comunidad en el evento de Rendición de Cuentas 2021 fue “Debilidad en la comunicación y divulgación de los productos logrados en la investigación y vinculación. R: ¿Es posible tener una página web específica de vinculación donde sea un repositorio de productos audiovisuales para la sociedad?” y “¿Cómo y de qué manera y hasta cuándo entramos en un territorio con su gente?”, tal como se muestra en el siguiente cuadro, y considerando lo detallado en el informe de gestión 2022, solicito se remitan los medios de verificación de las actividades realizadas en respuesta al compromiso adquirido.

Es importante mencionar que estos medios de verificación son necesarios para presentar en el Formulario de Rendición de Cuentas 2022 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL”, correspondientes al siguiente compromiso:



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0292-M

Guayaquil, 06 de abril de 2023

APORTES/RECOMENDACIONES DE LA COMUNIDAD EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021	NRO. DE COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS AUTORIDADES PARA EL 2022	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES: INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN				
Debilidad en la comunicación y divulgación de los productos logrados en la investigación y vinculación. R: ¿Es posible tener una página web específica de vinculación donde sea un repositorio de productos audiovisuales para la sociedad?	1	Disponer que se implemente en un espacio en la página web institucional para difundir los contenidos, en coordinación con las direcciones de Investigación, Vinculación y Tecnologías		
¿Cómo y de qué manera y hasta cuándo entramos en un territorio con su gente?	2	Realizar una evaluación del programa de vinculación con la sociedad "Territorios y Diversidades" con recomendaciones para tomar decisiones con respecto a la relación entre UArtes y los territorios en el marco de nuestros proyectos de vinculación.		

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0292-M

Guayaquil, 06 de abril de 2023

Documento firmado electrónicamente

Pamela Alejandra Paladines Montiel

**COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA,
SUBROGANTE**

Copia:

Sara María Tobar Olvera

Secretaria Administrativa (E)



Firmado electrónicamente por:
**PAMELA ALEJANDRA
PALADINES MONTIEL**



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0293-M

Guayaquil, 06 de abril de 2023

PARA: Maria Fernanda Plaza Tumbaco
Directora de Asuntos Estudiantiles y de Comunidad Universitaria (E)

ASUNTO: Solicitud información adicional-Aportes y Recomendaciones Rendición de Cuentas

De mi consideración:

Por medio del presente, indico que uno de los aportes/recomendaciones de la comunidad en el evento de Rendición de Cuentas 2021 fue “¿Cuáles son las medidas o protocolos que se usan para atender las necesidades educativas de estudiantes con discapacidad?”; "La Universidad dentro de su programación operativa anual contempla la apertura de convocatoria para becas en base a criterios establecidos por la LOES, así como ayudas económicas" y "Facilidades para acceder a maestrías de UArtes para el personal", tal como se muestra en el siguiente cuadro, y considerando lo detallado en el informe de gestión 2022, solicito se remitan los medios de verificación de las actividades realizadas en respuesta al compromiso adquirido.

Es importante mencionar que estos medios de verificación son necesarios para presentar en el Formulario de Rendición de Cuentas 2022 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL”, correspondientes al siguiente compromiso:



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0293-M

Guayaquil, 06 de abril de 2023

APORTES/RECOMENDACIONES DE LA COMUNIDAD EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021	NRO. DE COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS AUTORIDADES PARA EL 2022	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES: ACADÉMICO				
¿Cuáles son las medidas o protocolos que se usan para atender las necesidades educativas de estudiantes con discapacidad?	3	Elaborar una propuesta de protocolo para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, socializar y gestionar su implementación en coordinación con el Vicerrectorado Académico y las Unidades Académicas.		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES: GESTIÓN INSTITUCIONAL				
La Universidad dentro de su programación operativa anual contempla la apertura de convocatoria para becas en base a criterios establecidos por la LOES, así como ayudas económicas.	2	Realizar seguimiento a las gestiones de la Dirección Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria y solicitar la entrega de informe sobre las convocatorias y procesos de asignación de becas.		
Facilidades para acceder a maestrías de UArtes para el personal.	4	Trabajar una propuesta		

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0293-M

Guayaquil, 06 de abril de 2023

Documento firmado electrónicamente

Pamela Alejandra Paladines Montiel

**COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA,
SUBROGANTE**

Copia:

Sara María Tobar Olvera

Secretaria Administrativa (E)



Firmado electrónicamente por:
**PAMELA ALEJANDRA
PALADINES MONTIEL**